

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.900/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS DE MASA COMÚN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 10 de Diciembre de 2014, se aprobó la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas de masa común, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: Arrendamiento de fincas rústicas de masa común.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de valoración.

4. Tipo de licitación:

POLIGONO 1	PARCELA 226	298,99 €/año
	PARCELA 236	167,53 €/año
POLIGONO 2	PARCELA 211	35,34 €/año
POLIGONO 4	PARCELA 300	37,05 €/año
POLIGONO 5	PARCELA 105	221,68 €/año
POLIGONO 8	PARCELA 6	572,63 €/año
	PARCELA 8	372,50 €/año
	PARCELA 48	188,73 €/año
	PARCELA 10038	57,33 €/año
POLIGONO 9	PARCELA 74	139,96 €/año

PARCELA 127	316,67 €/año
PARCELA 173	42,36 €/año
PARCELA 10064	44,59 €/año
PARCELAS 10121 y 20121	1.000,00 €/año

5. Adjudicación:

a) Fecha: 10 de Diciembre de 2014.

b) Contratistas:

- DOÑA M^a DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA: parcelas 74 y 10064 del Polígono 9.
- DON JUAN-LUIS GARCÍA DEL BOSQUE: parcela 105 del Polígono 5, parcelas 48 y 10038 del Polígono 8, parcelas 127 y 173 del Polígono 9.
- DON FEDERICO MUÑOZ JIMÉNEZ: parcelas 10121 y 20121 del Polígono 9.
- AGROPECUARIA TORNADIZOS S.C.P.: parcelas 226 y 236 del Polígono 1, parcela 300 del Polígono 4, parcelas 6 y 8 del Polígono 8.

c) Importe o canon de adjudicación:

POLIGONO 1	PARCELA 226	301,00 €/año
	PARCELA 236	171,00 €/año
POLÍGONO 4	PARCELA 300	40,00 €/año
POLIGONO 5	PARCELA 105	230,00 €/año
POLÍGONO 8	PARCELA 6	591,00 €/año
	PARCELA 8	391,00 €/año
	PARCELA 48	200,00 €/año
	PARCELA 10038	58,00 €/año
POLIGONO 9	PARCELA 74	401,00 €/año
	PARCELA 127	380,00 €/año
	PARCELA 173	62,00 €/año
	PARCELA 10064	45,00 €/año
	PARCELAS 10121 y 20121	1.000,00 €/año

En Arévalo, a 26 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.